

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Félix Bautista Matías

Año I	Comisión Permanente	Primer Periodo de Receso	LVII Legislatura	Núm. 3
<p><b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2003</b></p> <p><b>SUMARIO</b></p>				
<p><b>ASISTENCIA</b></p>		pág. 2		
<p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p>		pág. 2		
<p><b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b></p>		pág. 3		
<p><b>CORRESPONDENCIA</b></p>				
<p>- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Querétaro, en los que comunican de la elección de sus comisiones permanentes; de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones; de la instalación de sus periodos extraordinarios de sesiones; de la designación de un oficial mayor y de la elección de una Mesa Directiva, respectivamente</p>		pág. 4	<p>del Bando de Policía y Buen Gobierno de ese municipio</p> <p>- Escrito signado por el ciudadano Teodoro Luvio Bernal, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, por el que remite a este Poder Legislativo un ejemplar del Plan de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio</p> <p>- Lectura del escrito firmado por trabajadores docentes y alumnos del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, relativo a la problemática que se presenta en esa institución educativa</p>	<p>pág. 4</p> <p>pág. 5</p> <p>pág. 5</p>
<p>- Oficio suscrito por los ciudadanos Isidro Duarte Cabrera y José Karím León Solorio, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Congreso un ejemplar</p>			<p><b>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p> <p>- Lectura del oficio signado por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por medio del cual presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guerrero</p> <p>- Lectura del escrito firmado por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, a través del cual presenta a este Poder Legislativo, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero</p>	<p>pág. 6</p> <p>pág. 6</p> <p>pág. 6</p>

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que este Honorable Congreso llama a comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al ciudadano Alberto López Rosas, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de ese municipio, para que informen sobre la participación de la iniciativa privada en ese organismo paramunicipal** pág. 7

**INTERVENCIONES**

- **Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús con relación al homicidio de un ciudadano del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero** pág. 12

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 15

**Presidencia del diputado  
Félix Bautista Matías**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Jiménez Rumbo David, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de

12 diputados y diputada a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 12 diputados y diputada, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario David Jiménez Rumbo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Informo a usted que en vista de que hemos violado la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por respeto a la misma en este momento, procedo a retirarme de la sesión.

**El Presidente:**

En vista de que el diputado David Jiménez Rumbo se ha retirado de la sesión y con el mismo fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores dé lectura a la misma.

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 26 de febrero de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 19 de febrero de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Querétaro, en los que comunican de la elección de sus comisiones permanentes; de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones; de la instalación de sus periodos extraordinarios de sesiones; de la designación de un oficial mayor y de la elección de una Mesa Directiva, respectivamente.

b) Oficio suscrito por los ciudadanos Isidro Duarte Cabrera y José Karím León Solorio, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Congreso un ejemplar del Bando de Policía y Buen Gobierno de ese municipio.

c) Escrito signado por el ciudadano Teodoro Luvio Bernal, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, por el que remite a este Poder Legislativo un ejemplar del Plan de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

d) Lectura del escrito firmado por trabajadores docentes y alumnos del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, relativo a la problemática que se presenta en esa institución educativa.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura del oficio signado por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por medio del cual presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guerrero.

b) Lectura del escrito firmado por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, a través del cual presenta a este Poder Legislativo, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

c) Propuesta de punto de acuerdo

parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que este Honorable Congreso llama a comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al ciudadano Alberto López Rosas, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de ese municipio, para que informen sobre la participación de la iniciativa privada en ese organismo paramunicipal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús con relación al homicidio de un ciudadano del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de febrero de 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 19 de febrero de 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión

Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 19 de febrero de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta de la sesión de referencia.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Querétaro, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar ustedes de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Querétaro, en los que comunican de la elección de sus comisiones permanentes; de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones; de la instalación de sus periodos extraordinarios de sesiones; de la designación de un oficial mayor, y la elección de una Mesa Directiva, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 26 de 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de esta Representación popular.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Isidro Duarte Cabrera y José Karím León Solorio, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Congreso un ejemplar del Bando de Policía y Buen Gobierno de ese municipio.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por medio de la presente se remite el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Cutzamala de Pinzón, aprobado por la mayoría de la comunidad municipal para que ese órgano legislativo lo analice y en su caso, lo apruebe.

Asimismo se anexa copia certificada de la sesión del Cabildo que lo aprobó.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Isidro Duarte Cabrera.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Karím León Solorio.

Cutzamala de Pinzón, Guerrero, febrero 14 del año 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de esta Representación popular.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Teodoro Luvio Bernal, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, por que remite a este Poder Legislativo un ejemplar del Plan de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Anexo al presente me permito enviar a usted el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2005 con la finalidad de dar cumplimiento a mis funciones y a efecto de que se lleve a cabo la revisión valoración y aprobación, en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Teodoro Luvio Bernal.

Cruz Grande, Guerrero, 24 de febrero del año 2003.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de esta Representación popular.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito firmado por los trabajadores docentes y alumnos del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, relativo a la problemática que se presenta en esa institución educativa.

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

Ciudadano Diputado Félix Bautista Matías, Presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado.- Presente.

La comunidad del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, preocupada por la ausencia de respuestas a las múltiples peticiones de atención a problemas institucionales que amenazan severamente el adecuado funcionamiento del plantel y que por citar los mas graves nos referimos a:

1.- Invasión de los terrenos que pertenecen a nuestro centro educativo, la parte invadida corresponde a aproximada seis hectáreas, 30 por ciento de la superficie total, los invasores son el gobierno del estado y algunos particulares.

2.- El abandono de la construcción de un edificio que albergaría una unidad técnica departamental, la edificación se inició en el año 2000, supuestamente se lograría con la participación del gobierno federal y estatal, a pesar de que el Congreso del Estado aprobó la inversión respectiva, el Ejecutivo no solo dejó de aportar su parte, sino que escatimó parte de la inversión federal que fue designada a tal obra.

3.- Nuestra institución que atiende a 1 mil 300 alumnos cuenta con 26 aulas, 8 de las cuales con pocos años de estar en funcionamiento, resultaron dañadas debido a la pésima calidad de los materiales de construcción en tanto Capfpe y Capece han debatido por dos años acerca de quien es el responsable de resolver el problema, se ha tenido que restringir el nuevo ingreso de los estudiantes.

4.- En lo que respecta a la Dirección General de Institutos Tecnológicos, Dgit, que dicho sea de paso, padece la peor administración en varios sexenios, la abulia, la irresponsabilidad y la falta de organización son la constante, baste decir que procesos que antes se resolvían en cuestión de días, ahora toman muchos meses, tal es el caso de movimientos de personal que en nuestro instituto se dieron en la práctica y fundamentados en el reglamento desde septiembre de 2002, hasta este día no solo no resuelven, sino que ni siquiera se sabe de una fecha probable para ello.

5.- Irresponsablemente en la Dgit decidieron dar luz verde en la administración anterior del Itech a la creación de las carreras de ingeniería en sistemas de computación y licenciatura en administración, lo que no consideraron fue que se necesita personal especializado para impartir ambas carreras, en la primera de estas no existe ni un solo catedrático que tenga perfil académico adecuado para impartir las asignaturas de la especialidad, de persistir esta situación en dicha carrera, será muy cuestionable el nivel de competitividad de los alumnos que en año y medio egresaran.

6.- Establecimiento de manera oficial de un subsidio estatal para el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, hemos decidido manifestarnos públicamente para hacer escuchar nuestras demandas ante una problemática que se ha tornado grave, dada la sumisión del Congreso a los caprichos del Ejecutivo que ignora los mandatos que surgen del Poder Legislativo, tales como las leyes de egresos en las que una y otra vez se ha contemplado presupuesto para los institutos tecnológicos de la entidad, sin que hayan sido ejercidos para los fines previstos.

Por tal razón, los estudiantes, trabajadores y personal directivo del plantel, reclamamos la inmediata intervención de ustedes en su carácter de representantes populares, haciendo las gestiones ante los diferentes niveles de gobierno para coadyuvar a la solución inmediata y definitiva de estos y muchos otros problemas que enfrenta actualmente la institución.

Atentamente.

Las Representaciones Estudiantil y Sindical del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 25 del año 2003.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Gobierno para los efectos legales correspondientes.

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que presenta a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En mi carácter de diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tengo a bien presentar iniciativa de dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guerrero, por lo que solicito se le dé trámite legislativo correspondiente.

De antemano, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado David Jiménez Rumbo.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 20 de 2003.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Joel

Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, a través del cual presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En mi carácter de diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tengo a bien presentar iniciativa de dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, por lo que solicito se le dé trámite legislativo correspondiente.

De antemano, reciban un cordial saludo.

Atentamente.  
Diputado David Jiménez Rumbo.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 20 de 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

El director general de la Capama, Gerardo Sierra Ulloa, al presentar el pasado 22 de enero de este año el programa de modernización de este organismo afirmó lo siguiente, cito: “basta la aprobación del Cabildo para abrir Capama a otros capitales, lo posibilita, -afirmó-, la nueva Ley de Aguas del Estado de Guerrero”, siguió diciendo que se pueden concesionar los organismos de agua hasta por 15 años; los inversionistas sin embargo, solicitan la concesión por un plazo no menor de 20 años, por lo cual concluye que será el Cabildo de Acapulco, reuniendo las dos terceras partes quien habrá de aprobar dicho proyecto y que solamente este Congreso tendrá la facultad de ampliar el plazo de concesión de 15 a los más de 20 años que solicita la iniciativa privada que desea participar con sus capitales.

Nosotros afirmamos que no, que los legisladores no lo podemos considerar así, que es inobjetable e irrenunciable la facultad de este Congreso para concesionar a particulares la prestación de los servicios públicos.

Veamos, en la Ley de Aguas del Estado de Guerrero, a la que hace referencia el director de la Capama, se establece por ejemplo, en el capítulo referente a Disposiciones Generales de los Servicios Públicos, en su artículo 38, lo siguiente:

“Que los ayuntamientos, con fundamento en la legislación de la materia podrán concesionar la prestación de los servicios públicos”. En el artículo 77, del capítulo referente a la Prestación de los Servicios Públicos, se señala que la Comisión, -se refiere a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero- y los ayuntamientos podrán celebrar convenios con los sectores social y privado para la prestación conjunta de los servicios públicos mediante empresas de participación municipal mayoritarias, ajustándose entre otras, a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El artículo 78 que se refiere a la ejecución de estudios, proyectos y construcción de infraestructura hidráulica, hace referencia también a que habrá de proceder al otorgamiento

de esta concesión, pero ajustado también a la Ley Orgánica del Municipio Libre y en esta misma Ley de Aguas del Estado de Guerrero, en el capítulo referente a las concesiones, señala una vez mas que se apega a la legislación señalada en el artículo anterior que es la Ley Orgánica del Municipio Libre, la posibilidad de que los ayuntamientos puedan autorizar al sector privado la prestación parcial o total de los servicios públicos, esto es la Ley de Aguas del Estado de Guerrero.

En la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el artículo 187, se señala, cito: “será necesaria la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos, a excepción de los relativos a seguridad pública y tránsito, los que no serán en ningún caso objeto de concesión a los particulares”.

De manera especial pido su atención para este siguiente artículo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el artículo 191, señala respecto a estas concesiones del servicio público que pueda autorizar el Congreso del Estado siempre y cuando sea en un plazo de la concesión comprendido entre los 5 y los 10 años, se requerirá la autorización del Congreso del Estado y en un párrafo siguiente dice: “no podrán otorgarse las concesiones a que se refiere este artículo so pena de nulidad si se fijan plazos con vigencia mayor de 15 años”, Ley Orgánica del Municipio Libre.

La Ley de Concesiones del Estado de Guerrero establece en su artículo 36 lo siguiente: “previa la satisfacción de los requisitos señalados en la presente ley, el otorgamiento de los permisos, licencias y concesiones a que se refiere el artículo 28 de este ordenamiento, será por un término máximo de 20 años cuando sean otorgadas por el estado y de 15 años cuando se verifiquen por algún Ayuntamiento.”

El artículo 37 señala, si la naturaleza del servicio público a prestarse requiere de un término mayor al señalado en el artículo anterior, esto es los 15 años, el estado o los ayuntamientos pondrán a consideración del Congreso local los elementos procedentes para su aprobación, la Ley Estatal de Concesiones y la Constitución Política de nuestro estado, en su artículo 103, para que no haya el menor asomo de duda señala: “los ayuntamientos no podrán sin

autorización del Congreso del Estado y por un plazo que exceda su periodo de administración otorgar concesiones o celebrar contratos con particulares para la prestación de alguno de los servicios públicos.”

Esto es, la Ley de Aguas del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley Estatal de Concesiones y la propia Constitución Política local, dejan de manera inobjetable y es irrenunciable para este Congreso la facultad de poder otorgar la autorización para concesionar parcial o totalmente los servicios públicos, tratándose fundamentalmente en este caso del agua potable.

Con este antecedente y con los dichos durante todos estos meses de que si se autoriza un 49 por ciento de participación en las concesiones a la iniciativa privada, un 2 por ciento a los trabajadores, que se requiere un capital de aproximadamente 2 mil millones de pesos para poder atender los requerimientos de modernización de la Capama, que ya una Comisión Edilicia se trasladó a Cancún y realizó una visita a las plantas tratadoras de aguas negras y conoció de esta concesión que tiene el Grupo Mexicano de Desarrollo, al 100 por ciento, capital de iniciativa privada.

Con todos estos dichos, pero además con una solicitud que hizo llegar el ex-alcalde de Acapulco a la Legislatura anterior, en donde por acuerdo de aquél Cabildo se hacia del conocimiento a esta Soberanía en la Quincuagésima Sexta Legislatura, precisamente el que se le pueda autorizar a que se lleve a cabo un convenio para considerar la participación de capital privado en la Capama, es lo que nos ha llevado a presentar el día de hoy el siguiente punto de acuerdo que ponemos a consideración de esta Comisión Permanente con el carácter de urgente y obvia resolución, dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la Consideración del Pleno como

asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual está Soberanía en términos de los artículos 47 fracción XXIX-Bis, de la Constitución Política local, 8, fracción XXX y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, llama a comparecer ante las Comisiones Ordinarias de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso, al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, presidente municipal constitucional de Acapulco y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco, tomando en cuenta los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que la privatización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, es un asunto de interés general, de todos los guerrerenses.

Privatizada o no, tiene que ver directamente con la salud de quienes carecen de agua potable, y tiene que ver con el Saneamiento de los cuerpos de agua de Acapulco, que son fuente directa del progreso del Estado. Nos referimos a la Bahía de Santa Lucía, la Bahía de Puerto Marqués, la Laguna de Tres Palos y a la Laguna de Coyuca.

Según las notas de los medios de comunicación, se requieren cerca de 2 mil millones de pesos para mejorar el servicio de Agua Potable y para lograr el control total de las aguas negras.

Se dice que para prestar un mejor servicio se privatizaría el 49 por ciento y que el 2 por ciento quedaría en manos de los trabajadores del organismo, sin que a la fecha sepamos que opinan los propios trabajadores.

Se dice que no subirán las tarifas, todavía no conocemos a empresa alguna que invierta para no ganar, y se dice que ya hay doce empresas interesadas en adquirir a la Capama sin que se diga cuáles son, excepción hecha de tres de ellas que recientemente se dieron a conocer y son: Ingenieros Civiles Asociados, Aguas de Barcelona y Grupo Mexicano de Desarrollo, que es el que hizo los arreglos para que Capama y Ayuntamiento acudieran a Quintana Roo a enterarse cómo funciona el servicio privatizado del Agua Potable.

Se dice también que de lograrse la inversión de los 2 mil millones de pesos, la Capama obtendría recursos extras del Gobierno federal que irían a fondo perdido y que servirían para mejorar la infraestructura del organismo.

Ante tanto que se dice, es ya momento de aclarar las cosas, por lo cual proponemos: se cite al presidente municipal de Acapulco y al director de la Capama para que se presenten ante las Comisiones de Gobierno y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Honorable Congreso, para que den a conocer la problemática de ese municipio en materia de dotación del servicio de agua potable; del servicio de tratamiento a las aguas negras y residuales; la situación financiera de ese organismo, así como el proyecto de privatización de la Capama.

Es tiempo de transparentar ese proyecto y de saber en qué consiste; qué beneficios reales, -no supuestos-, se esperan de ello.

Es tiempo de saber qué se privatizará y qué quedaría en manos de la Capama; debemos saber si existe un nuevo proyecto o es el mismo del que hablaba el alcalde anterior, pues no presentaron más que la petición de que se privatizará la Capama. Lo cierto es que nadie conoce proyecto alguno, ni el anterior ni el actual.

Por eso, el Congreso debe pedir tanto el proyecto como llamar a comparecer al presidente municipal y al director de Capama, para que valoremos si la privatización es o no el único camino para los acapulqueños.

La privatización del agua potable ya fue rechazada en Chilpancingo por la sociedad; en Acapulco ya surgieron voces, en contra de éste proyecto similar.

Ahora bien, a su regreso de Cancún, la Comisión Edilicia del Ayuntamiento de Acapulco, hizo saber que desde su opinión, el Grupo Mexicano de Desarrollo tiene la concesión sólo para operar y administrar la red de agua potable y alcantarillado de Cancún y eso no significa privatización, puesto que los bienes muebles e inmuebles siguen siendo propiedad del municipio, será también importante conocer entonces de que estamos hablando.

El artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio Libre dice: “será necesaria la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos...”; el artículo 191 de la misma ley dice: “... en todo caso, cuando el plazo de la concesión sea entre más de cinco años y hasta diez años se requerirá autorización del Congreso del Estado...”, “... no podrán otorgarse las concesiones so pena de nulidad, si se fijan plazos con vigencia mayor a quince años.

Como vemos, ese proyecto tarde o temprano tiene que pasar por el Congreso, y más vale que sea temprano porque, con privatización o sin ella, la problemática de Acapulco, en materia de Agua Potable y de Aguas Negras, es de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO**

Primero.- Está Soberanía en términos de los artículos 47, fracción XXIX-Bis, de la Constitución Política local, 8 fracción XXX y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, llama a comparecer ante las Comisiones Ordinarias de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso, al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, presidente municipal constitucional de Acapulco y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco, en base a las consideraciones anteriores.

Segundo.- Se instruye a las Comisiones Ordinarias de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso, acuerden el formato al cual se sujetará la comparecencia en términos del artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Tercero.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del estado, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco, para los efectos legales conducentes.

**TRANSITORIOS**

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero a 26 de febrero de 2003.

Atentamente.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias, por su atención.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

(Desde su escaño, el diputado José Jacobo Valle solicita la palabra.)

Adelante, compañero.

**El diputado José Jacobo Valle:**

Ciudadanos diputados de la Mesa.

Compañeros diputados.

Hemos votado en contra esta alternativa o proyecto porque voy a dar un ejemplo, hay un pueblo que se llama Omitlán y me parece que la reforma agraria ha hecho del común ejidal una zona federal, tengo en mi poder solicitudes de ver este problema, de que manera puede intervenir el Tribunal Agrario, si lo hicieron con respeto a la ley, porque ahí me parece que ya hicieron el acto de poner al común ejidal zona federal.

No estamos completamente en desacuerdo a la propuesta, mi decisión fue que vamos a mandar a la Reforma Agraria y al Tribunal Agrario que tengan la amabilidad de darnos por escrito todo el proceso que realizaron para determinar lo que así determinaron, o en su defecto, pasar esto al Honorable Congreso del Estado.

Por esa razón solicito a mis compañeros diputados, de ser posible que en lugar de hacer una comparecencia física de los que han citado anteriormente, pudiera pedírseles por escrito esa opinión, porque se habla de cosas que todavía no están hechas, se hablan de proyectos que no han sido presentados, se habla exactamente cosas que contravienen quizá a la ley del municipio, a la ley del Honorable Congreso, a la ley legislativa, pero todavía no tenemos nada en concreto.

Por lo mismo, con respeto a la Mesa, con respeto a mis compañeros diputados haría yo la sugerencia también al señor diputado Heriberto Noriega Cantú, de que este acto se hiciera primeramente por escrito y si no hubiese una respuesta favorable a esta petición hagamos que comparezca de manera física.

Muchas gracias y muy amable.

**El Presidente:**

Muy bien.

Estando a discusión el punto de acuerdo, se le concede el uso de la palabra para hechos al diputado Heriberto Noriega Cantú.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañero diputado con mucha fraternidad y con respeto, por la forma con que siempre usted se ha conducido, buscando encontrar puntos de acuerdos, decirle que si existe ya una propuesta del alcalde anterior en Acapulco, que la he solicitado al archivo y que obra en mi poder, en donde ya se establecen un conjunto de criterios que llevan en concreto la propuesta de solicitar a este Congreso en la Legislatura anterior el 49 por ciento de concesión para la iniciativa privada, el 2 por ciento a trabajadores, se establece la necesidad de que ya en el título de concesión se habrán de considerar tanto tarifas como los diversos criterios para la operatividad y normatividad del organismo.

Ciertamente ponderé la posibilidad o no de la comparecencia, yo quiero argumentar el porque es necesaria y urgente la comparecencia del señor presidente municipal de Acapulco y del director de la Capama, porque ciertamente en distintos foros ante los medios de comunicación y más recientemente decía una Comisión ya del Ayuntamiento, acompañada de otros servidores públicos, se dirigieron a Cancún y traen resultados, se habla ya de una consulta popular, se habla ya de una serie de mecanismos que se están instrumentando y consideramos por tanto conveniente conocer de primera mano a través de las comisiones el proyecto que nos están planteando, quiero decir que voces de su propio partido en el que milita el ciudadano presidente municipal se han levantado en contra de esa posibilidad, en este momento la propuesta no es para calificar o descalificar la posibilidad de que se invierta capital privado, es en términos de que ante comisiones conozcamos el proyecto si existen o no otras alternativas de financiamiento.

No conocer solamente –tiene usted razón– a través de los medios, las propuestas y todavía más para finalizar, en el punto de acuerdo señalamos un formato para la comparecencia en donde la Comisión de Gobierno y la Comisión de Obras Públicas, precisamente, al armar el formato y entrar en comunicación con el ciudadano presidente municipal establecerán los mecanismos para la comparecencia, que pueden ser en varios sentidos, una de ellas las que usted plantea, que hagan preguntas o hagamos preguntas los diputados que se envíen por escrito, vengan las respuestas, viene la comparecencia y conocemos ya de manera directa sus planteamientos o bien que

comparezca con su proyecto y nos lo dé a conocer y ahí se puede dar naturalmente ese intercambio.

Lo consideramos sano, no lleva ningún otro sentir ni propósito que no sea el de esclarecer ante esta Soberanía algo a lo que yo si llamo a todos los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a defender, es esta la institución hoy por hoy más representativa de todos los guerrerenses y legal y consensualmente desde esta Soberanía se decide en gran medida el destino de Guerrero, y legalmente nos asiste la razón, busquemos ahora consensualmente también tenerla.

Por ello la propuesta de que comparezca el ciudadano presidente municipal con su director de la Capama, -lo reitero-, no calificamos ni descalificamos el proyecto hasta en tanto no lo tengamos para ya puntualizar y posicionar cada uno de nosotros respecto a la orientación que debe tener para el financiamiento el organismo la Capama.

Gracias, por su atención.

(Desde su escaño, el diputado David Tapia Bravo, solicita la palabra.)

**El Presidente:**

Sí, ciudadano diputado David Tapia, ¿con qué objeto?

**El diputado David Tapia Bravo:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Adelante, ciudadano diputado.

**El diputado David Tapia Bravo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Este punto de acuerdo que ha expuesto el diputado Heriberto Noriega considero que es prudente, considero que es benéfico porque haría que las comisiones que él ha mencionado conozcan este proyecto que se está vislumbrando en el puerto de Acapulco, y yo expongo que es

conveniente que se realice porque en la Quincuagésima Quinta Legislatura hubo una experiencia de un proyecto de concesión en esta ciudad capital de Chilpancingo y desafortunadamente hubo un rechazo a este proyecto.

Lo digo desafortunado porque posiblemente sería una solución que beneficiaría a la ciudad capital, espero que no se vuelva a repetir esa experiencia que se tuvo anteriormente y que hoy con mayor madurez, veamos este asunto y le demos una mejor solución a este problema del agua a una ciudad tan importante como es Acapulco.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Agotada la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú por el que este Honorable Congreso llama a comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al ciudadano Alberto López Rosas, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y al ciudadano Gerardo Sierra Ulloa, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de ese municipio, para que informen sobre la participación de la iniciativa privada en ese organismo paramunicipal.

Se instruye a la Secretaría para que emita el acuerdo correspondiente y lo remita a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Ramiro Alonso de Jesús, para que externé sus comentarios con relación al homicidio de un ciudadano del municipio de Coyuca de Benítez, marcado con el inciso "a".

#### **El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros y compañeras diputadas de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Desde luego que en nada ayuda al crecimiento y desarrollo del estado de Guerrero venir a hacer denuncias públicas de hechos violentos; sin embargo, no hacerlo implicaría ser cómplice o ser complaciente con la autoridad responsable que no actúa por incapacidad o por encubrir y dar impunidad a criminales que viven y anidan en el territorio de nuestro estado.

El figueroísmo como suprema expresión del cacicazgo en Guerrero, arcaicos y caducos, constituyen el último de reducto de quienes le apuestan a la violencia y de quienes pretenden enturbiar el próximo proceso electoral en Guerrero, ya que tiene como divisa fundamental justamente la violencia, el acoso, el hostigamiento, con quienes comulgan con otras expresiones distintas al pensar del gobierno del estado de Guerrero.

El artero crimen de Felipe Ayala Arreola, es secuela y vinculo directo del sonado caso de Aguas Blancas y que pudieran estar implicados sus principales actores de ese lamentable hecho de Guerrero, por ello me voy a permitir leer el siguiente documento sobre Aguas Blancas, la impunidad y sus consecuencias.

Vengo a nombre de mi partido el de la Revolución Democrática a petición de ciudadanos del municipio de Coyuca de Benítez, particularmente de sobrevivientes y familiares de las víctimas del asesinato colectivo del Vado de Aguas Blancas, a exponer ante esta Soberanía la presente denuncia.

Como es del conocimiento de ustedes, que lo fue también de la opinión pública nacional e internacional, el 28 de junio de 1995 un grupo de ciudadanos del municipio de Coyuca de Benítez fue emboscado y agredido por fuerzas del gobierno del estado cuyo titular en ese

momento era Rubén Figueroa Alcocer, el resultado como todos lo saben fueron 17 campesinos muertos y algunos de ellos ultimados cobardemente con tiro de gracia y 21 heridos.

Como todos ustedes deben tener presente también, el gobernador del estado con todo el aparato y los recursos públicos de que disponía pretendió engañar al pueblo de México y a la opinión pública internacional, pero hubo hechos contundentes que pusieron al desnudo la grotesca y perversa personalidad del gobierno del estado.

Destaco de esos hechos no por únicos, sino por su importancia y no para recrear algo que duele, sino para darle sustento a lo que me refiero mas adelante, los siguientes:

El primero, es la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de fecha 14 de agosto del mismo año de la fatal agresión, señalando a 20 funcionarios públicos del gobierno del estado de Guerrero como sujetos a destitución de sus respectivos cargos y como sujetos de investigación por responsabilidad penal y/o administrativa.

El segundo hecho importante es el desmentido público que el periodista Ricardo Rocha en su noticiario televisivo con la versión no editada de la represión y que es interpretada así por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El tercer hecho se refiere a la misma petición que el presidente Ernesto Zedillo hace a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustentada en el segundo párrafo, del artículo 97 constitucional, para que dicha instancia indague los hechos respecto de los cuales se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Téngase por recibido el informe que rinden los comisionados de ese Tribunal Pleno.

Segundo.- Existió una violación grave a las garantías individuales de los gobernados en los acontecimientos del 28 de junio de 1995 en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca, estado de Guerrero y en los posteriores relacionados con los primeros.

Tercero.- Se concluye que de dicha violación resultan los licenciados Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida, José Rubén Robles Catalán, exsecretario General de Gobierno; Antonio Alcocer Salazar, exprocurador General de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, exprimer subprocurador de justicia; Gustavo Olea Godoy, exdirector de la policía judicial; Rosendo Armijo de los Santos, exsecretario de Protección y Tránsito; Adrián Vega Cornejo, exfiscal especial y Esteban Mendoza Ramón, exdirector general de Gobernación, todos ellos del estado de Guerrero.

Cuarto.- Como lo solicita el ciudadano presidente de la República, por conducto del ciudadano secretario de Gobernación, en el segundo punto petitorio de la comunicación de fecha 4 de marzo del año en curso, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación sugiere que se tome por parte de las autoridades competentes las medidas y acciones que se deduzcan de las necesarias providencias que a continuación se examinan.

a) Identifíquese al presidente de la República por conducto del secretario de Gobernación de estos acuerdos, acompañándole una copia certificada de ellos para que esté en posibilidad de tomar las determinaciones que motivaron su solicitud para que intervenga esta Suprema Corte de Justicia en los términos ordenados.

b) Copia certificada de esta resolución, debe hacerse llegar al Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos consiguientes.

c) Igualmente cúrsese una copia al procurador General de la República para los efectos de su representación.

d) También debe tomar noticia de esta resolución el gobernador en funciones del estado de Guerrero, el Congreso y el Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad mediante copias de la misma.

Quinto.- Por su trascendencia para nuestra sociedad, póngase a disposición de las autoridades competentes que lo requieran el material probatorio recabado por los comisionados.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Más nitidez en la responsabilidad señalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por los medios de comunicación y por la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede haber, como no puede haber más contundencia en la responsabilidad de quienes debiendo haber actuado ejerciendo la acción de la justicia no lo han hecho, esto en cualquier parte del planeta se llama impunidad, que aunado al sustento que siempre han pretendido darle, manipulando la información de los hechos pintan al gobierno mexicano y al guerrerense en particular, como una burda expresión de los regímenes dictatoriales.

Esa impunidad con que se ha tratado el caso Aguas Blancas en mayor o menor medida ha provocado más asesinatos en ese ámbito geográfico, todos nosotros recordamos que Gildardo Dorantes Muñoz, activista de la Ocss del Prd fue ultimado el primero de enero de 1996 por Alberto Rangel Martínez, comisario priista de Mexcaltepec, municipio de Atoyac y también sabemos porque esto se hizo público que Dorantes Muñoz era parte de una lista negra junto con los otros seis activistas del Prd a quien el comisario tenía amenazados de muerte debido a su actividad política.

También es de dominio de todos nosotros que el 3 de enero de ese mismo año, 1996, murió el dirigente del Pri en Tepetitla, Aarón Benítez Carbajal, baleado, como un desconocido el día primero de ese mismo mes y que de acuerdo con las versiones recogidas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos el ultimado significaba mucho para aclarar aspectos de la matanza de Aguas Blancas y por supuesto que también es de nuestro conocimiento que la secuela de asesinatos no para ahí, que militantes de la Ocss como Ismael Mena, Eusebio Vázquez Suárez y Benjamín Ávila Blanco, entre otros, han sido asesinados sin que dichos homicidios sean esclarecidos.

Así como se da el último asesinato al que me refiere ahora en la persona de Felipe Ayala Arreola, sobreviviente de la masacre de Aguas Blancas, suscitado apenas el pasado 20 de febrero, como sobreviviente de Aguas Blancas estuvo platicando con el fiscal de asuntos del pasado, el doctor Ignacio Carrillo Prieto, apenas cinco días antes de su ejecución, por lo que

puede presumirse como un acto de amedrentamiento para todos aquellos que decidieran ir a declarar con relación a dicho asunto.

Nosotros no le encontramos sentido a tantos asesinatos, siendo tan clara la responsabilidad de los autores intelectuales y materiales de los crímenes de Aguas Blancas, nada podrá cambiar en la conciencia de los guerrerenses, la verdad histórica está determinada, son responsables los señalados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los medios de comunicación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es mejor terminar con la impunidad que con la vida de más inocentes, por ello es que demandamos el inmediato esclarecimiento del asesinato del compañero Felipe Ayala Arreola y el castigo para los responsables, así como poner un alto a la ola de violencia en el estado de Guerrero y en particular en el municipio de Coyuca de Benítez.

Si bien después de que ninguna instancia ha ejercido acción alguna para hacer justicia, no voy a solicitar al menos por esta ocasión la aprobación de ningún punto de acuerdo, pero que nadie se equivoque, no hay desistimiento ni derrota en mi planteamiento, quiero dejar mi denuncia en el juez supremo que es el pueblo de Guerrero, que él sea quien juzgue a los represores, que él los condene, seguros estamos que los pondrán en el lugar que les corresponde.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 14:40 horas):

En vista de que no hay otro compañero diputado que desea hacer uso de la palabra, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente para el día miércoles 5 de marzo, en punto de las 11:00 horas.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes